

Gasto público en instituciones educativas por tipo de gasto

Definición: Gasto público en instituciones educativas (directo e indirecto), a nivel nacional y regional, que se dirige a gasto de capital, remuneraciones de personal docente, remuneraciones de otro personal, así como de bienes, servicios u otro gasto corriente, expresando en cada caso como porcentaje del gasto público total en educación.

Propósito: Ofrecer una medida monetaria del servicio que se brinda a los estudiantes, a nivel nacional y/o regional.

Fórmula:¹

$$\%GPIE_K = \frac{GPIE_K}{GPIE_{total}} \times 100$$

$$\%GPIE_{L-doc} = \frac{GPIE_{L-doc}}{GPIE_{total}} \times 100$$

$$\%GPIE_{L-otro} = \frac{GPIE_{L-otro}}{GPIE_{total}} \times 100$$

$$\%GPIE_{bsm} = \frac{GPIE_{bsm}}{GPIE_{total}} \times 100$$

Donde:

$GPIE_K$ = Gasto público en capital en instituciones educativas (grupo de gasto 5, 6 y 7).

$GPIE_{L-doc}$ = Gasto público destinado a remuneraciones a docentes en instituciones educativas (grupo de gasto 1 en intersección con los elementos 2, 5 y 15).

$GPIE_{L-otro}$ = Gasto público destinado a remuneraciones a otros trabajadores (grupo de gasto 1 y 2, excepto lo asignado a remuneraciones de docentes).

$GPIE_{bsm}$ = Gasto público destinado a bienes, servicios u otro gasto corriente (grupo de gasto 3 y 4).

$GPIE_{total}$ = Gasto público total en instituciones educativas.

Fuente: Los datos del gasto público provienen de las bases de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) del Ministerio de Economía y Finanzas.

¹ Cada uno de los indicadores formulados aplican tanto a nivel regional como de todo el país.

Método de cálculo:

Cálculo de los numeradores (Gasto público educativo regional y total):²

Por no considerarse como gasto en educación, de acuerdo al estándar internacional provisto por la UNESCO, se sustraen los siguientes conceptos:

- Educación superior financiada con recursos directamente recaudados (programa 048 y fuente 2).
- CONCYTEC, Instituto Peruano del Deporte y Centro Vacacional Huampaní (pliegos 111, 114 y 342).
- Transferencias a municipios, gobiernos regionales y otros organismos públicos (modalidades 20, 21 y 22).
- Programa de asistencia social (programas 051).
- Actividad proyecto de alfabetización (actividad proyecto 000022).

Además, se crea la variable "tipo gasto" que agrupa la información según sus cuatro categorías:

- Capital
- Bienes, servicios y mantenimiento
- Remuneración de personal docente
- Remuneración de otro personal

Lo señalado se realiza en STATA con las siguientes líneas de comandos:

```
use "D:\SIAF_2011_PERU_GASTO_EDU_SECTOR.dta", clear

keep if FUNCION=="22. EDUCACION"

drop if PROGRAMA=="048. EDUCACION SUPERIOR" & FUENTE=="2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS"

drop if PLIEGO=="114. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA"| PLIEGO=="342. INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE"| PLIEGO=="111. CENTRO VACACIONAL HUAMPANI"

drop if MODALIDAD == "20"| MODALIDAD == "21" | MODALIDAD == "22"

drop if PROGRAMA=="051. ASISTENCIA SOCIAL"

drop if ACT_PROYECTO=="000022. ALFABETIZACION"

gen region=DEPARTAMENTO if NIVEL_GOB!="LOCAL"

replace region= SECTOR if NIVEL_GOB=="LOCAL"
```

² La metodología de cálculo del numerador puede presentar algunos cambios cada año derivados de las variaciones en la estructura de la información de la fuente de datos de gasto público SIAF – MEF. Para el presente caso, se presenta un estándar de la metodología basado en la aplicada en 2011.

```

replace region="07. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" if region=="07.
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

replace region="15.1 LIMA METROPOLITANA" if region=="15.
LIMA"&substr(PROVINCIA,1,2)=="01"& NIVEL_GOB!="LOCAL"

replace region="15.2 LIMA PROVINCIAS" if region=="15.
LIMA"&substr(PROVINCIA,1,2)!="01"& NIVEL_GOB!="LOCAL"

replace region="15.1 LIMA METROPOLITANA" if region=="15.
LIMA"&substr(PLIEGO,1,2)=="01"& NIVEL_GOB=="LOCAL"

replace region="15.1 LIMA METROPOLITANA" if region=="15.
LIMA"&substr(PLIEGO,1,2)!="01"& NIVEL_GOB=="LOCAL"

replace region="07. CALLAO" if substr(region,1,2)=="07"

tab region, m

gen tipo_gasto="a Capital" if
GRUPO_GASTO=="5"|GRUPO_GASTO=="6"|GRUPO_GASTO=="7"

replace tipo_gasto="b Remuneración de personal docente" if GRUPO_GASTO=="1"&
ELEMENTO=="2"|GRUPO_GASTO=="1"& ELEMENTO=="5"|GRUPO_GASTO=="1"&
ELEMENTO=="15"

replace tipo_gasto="c Remuneración de otro personal" if GRUPO_GASTO=="1" &
tipo_gasto==""| GRUPO_GASTO=="2"

replace tipo_gasto="d Bienes, servicios y mantenimiento" if GRUPO_GASTO=="3"|
GRUPO_GASTO=="4"

tab tipo_gasto, m

saveold "D:\GASTO_PUB_X_TIPO_GASTO.dta", replace

clear

```

Una vez distribuidas las partidas identificadas entre los departamentos, se obtiene el gasto público en educación regional y total, de acuerdo a cada tipo de gasto.

Finalmente, se calculan los indicadores conforme a la fórmula especificada, es decir, calculando el porcentaje de cada uno de los cuatro tipos de gasto en todas las regiones y para todo el país.

Limitaciones: Los datos provenientes del SIAF no muestran la información de manera contable (entradas y salidas de dinero) sino sólo como montos ejecutados. Asimismo, la distribución de las partidas se dificulta al haber ligeros cambios cada año de la estructura de partidas del SIAF.